

LOS ARGENTINOS Y LOS EMISARIOS EXTRANJEROS.

Mg. Eduardo L. Ganeau¹

2.600.000 km² de jurisdicciones insulares y marítimas del Atlántico Sur, sumados a 4.600.000 km² de tierra y mar del Sector Antártico suman más de 7 millones de km² que **los argentinos** no podemos usufructuar. Tanto la consolidación de la invasión británica que se da desde 1833 hasta nuestros días (con excepción de los días de bandera argentina durante la recuperación de 1982), como el riesgo del probable cambio de las reglas de juego del Tratado Antártico (en cualquier momento) cuando la mayoría de las partes se ponga de acuerdo, podrían generar la **pérdida definitiva del 99% de las jurisdicciones de la Provincia de Tierra del Fuego, que constituyen el 70 % del territorio terrestre y marítimo argentino.**



La República Argentina se constituyó en 1816 con el acuerdo de una Constitución Nacional que a nuestros días prescribe los derechos y garantías del pueblo argentino, la organización política y las reglas de juego elegidas por los argentinos para vivir en su territorio, satisfacer sus necesidades y lograr su desarrollo, tanto como lo pretenden los demás Estados del mundo. Asimismo, ratifica la determinación de los argentinos de hacer uso de los imprescriptibles derechos de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

Transcurridos más de 200 años de nuestra declaración de la independencia se da por sentado que los gobiernos de otros Estados y los demás pobladores de los 8.000 millones de habitantes de este mundo, no pueden desconocer en su mayoría la existencia de nuestra República Argentina y, por ende, de su suelo, de su pueblo, de su vocación de gobierno “in-dependiente” y de los intereses que sustentan sus deseos.

Por si eso fuera poco, la Ley de Defensa Nacional pormenoriza los intereses vitales argentinos que son la vida y libertad de sus habitantes y ciudadanos argentinos en el exterior (que en total alcanzamos unos 47 millones), la integridad territorial (sobre 11 millones de km² terrestres y marítimos), y la independencia, soberanía y autodeterminación como intereses políticos vinculados al orden interno y al posicionamiento argentino frente a la comunidad internacional. A eso debemos agregar los intereses estratégicos de gran importancia para la vida y el desarrollo nacional como la infraestructura crítica y los recursos naturales.

Aclarado esto para toda la humanidad, y observando que los argentinos vivimos de una manera extraordinariamente preocupante las afectaciones generadas por la agresión del Reino Unido (a modo de ejemplo valen los 15.000 millones de dólares anuales en góndola de la pesca en Malvinas), tanto como la incertidumbre generada por el futuro del orden internacional en la cuestión antártica es que, ante las visitas de emisarios extranjeros que propenden favorecer los intereses de otros Estados, debemos advertirles que los argentinos pretendemos ser un pueblo pacífico, pero que estamos inequívocamente

¹ El autor es “Master of Defence Studies” por el Royal Military College of Canada, Comodoro de Marina en retiro, veterano de la guerra de Malvinas, docente de posgrado en Estrategia y coordinador del Instituto de Estudios Estratégicos para la Defensa Nacional desde 2021.

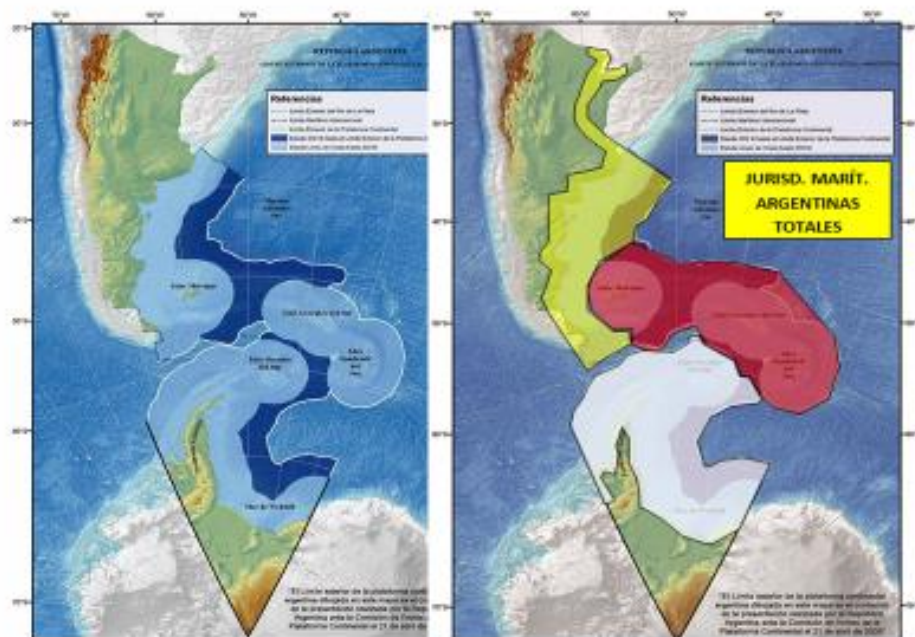
determinados para consolidar, proteger y alcanzar los intereses vitales y estratégicos argentinos que constituyen la presente y futura razón de ser de nuestra República.

Se da por sentado entonces, que el propósito de la visita de la Comandante Sur, Gral. Laura Richardson a la Argentina por cuestiones de interés estadounidense deberían contemplar claramente la “coincidencia estratégica” o el vínculo propicio con los mencionados intereses argentinos y, muy especialmente, contribuir a favorecer los derechos argentinos y la solución pacífica del conflicto con el Reino Unido por medio del derecho internacional, pensando que Argentina, tanto como Estados Unidos, reúne todas las garantías dadas por la carta de las Naciones Unidas para recurrir a todos los medios por ella contemplados en favor de su autodefensa. Los 7.200.000 km² en juego con todos sus recursos y posicionamiento geopolítico son más importantes para la República Argentina que para el Reino Unido con su aliado Estados Unidos.

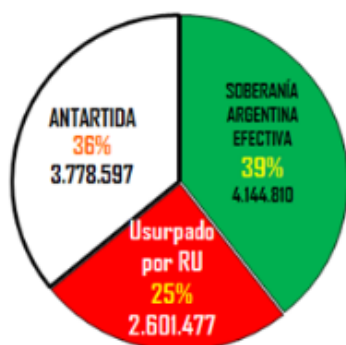
Sra. Richardson, los argentinos observamos hoy con especial atención sus gestiones en Argentina, esperamos de Ud. en nombre de los Estados Unidos una propuesta de apoyo a la cuestión de soberanía y, al menos por el día de hoy, entenderemos que su viaje no constituye una intromisión en los asuntos internos de otros Estados.

JURISDICCIONES COMPARADAS

La diferencia entre lo legal y lo real



**JURISDICCIONES ARGENTINAS
CONSTIT. Y LEGALES**
(Continental, insular, antártica,
terrestres y marítimas)
10.524.884 Km2



**JURISDICCIONES MARÍTIMAS
ARGENTINAS**
(AI, MT, ZEE, PCE
continental, insular y antártica)
6.752.200 Km2

